



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de junio de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de junio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

Adjunta figura la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo de 2002, en que Noruega ocupó la Presidencia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y la evaluación adjunta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ole Peter **Kolby**
Embajador
Representante Permanente de Noruega



Anexo de la carta de fecha 12 de junio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

Evaluación mensual de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Noruega (Marzo de 2002)

Durante el mes de marzo, en que Noruega ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad, el Consejo celebró nueve sesiones públicas, seis sesiones privadas y tres sesiones con países que aportan contingentes; sus miembros se reunieron en 17 ocasiones para celebrar consultas oficiosas y en cuatro ocasiones con arreglo a la “fórmula Arria”. El Consejo aprobó siete resoluciones y tres declaraciones del Presidente, quien fue autorizado en nueve ocasiones para formular declaraciones a la prensa en nombre de los miembros del Consejo.

El Sr. Jan Petersen, Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, presidió sesiones sobre las cuestiones de Bosnia y Herzegovina, Etiopía y Eritrea y el Afganistán.

África

Angola

En las consultas celebradas el 20 de marzo, el Consejo fue informado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Ibrahim Gambari, Asesor Especial para Funciones Especiales en África, acerca de los últimos acontecimientos ocurridos en Angola, incluidos el fallecimiento el 22 de febrero de Jonas Savimbi, líder de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), y la posterior iniciación por el Gobierno de un plan de paz de 15 puntos. El Secretario General Adjunto Gambari también informó al Consejo de que el Secretario General le había pedido que se desplazara a ese país para pedir aclaraciones al Gobierno y otras partes interesadas acerca de la continuación del papel de las Naciones Unidas en el proceso de paz, iniciativa que fue acogida favorablemente por los miembros del Consejo. El 28 de marzo, el Consejo aprobó S/PRST/2002/7, en la que declaraba su apoyo al plan de paz aplicado con arreglo al Protocolo de Lusaka. El Consejo indicó que estaba dispuesto a considerar excepciones y enmiendas pertinentes en relación con las medidas impuestas en el apartado a) del párrafo 4 de la resolución 1127 (1997), en consulta con el Gobierno de Angola y con miras a facilitar las negociaciones de paz. Además, el Consejo reconoció la necesidad de renovar y posiblemente redefinir el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola.

Burundi

En las consultas oficiosas celebradas el 20 de marzo, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Kieran Prendergast, informó al Consejo sobre la evolución de los acontecimientos en Burundi. En una declaración a la prensa, el Consejo pidió que se pusiera inmediatamente fin a los combates e instó a la comunidad de donantes a prestar asistencia económica y humanitaria e incrementarla. Además, el Consejo encomió los esfuerzos de la unidad de protección de Sudáfrica y

acogió favorablemente las aportaciones positivas de la República Democrática del Congo y Tanzania al proceso de paz.

República Democrática del Congo

En respuesta a la información recibida acerca de la reanudación de los combates en la localidad de Moliro y las zonas circundantes, en la ribera occidental del lago Tanganika, en la zona oriental del Congo, el Consejo examinó la situación los días 4, 14, 19 y 27 de marzo. El Consejo fue informado sobre la tensa situación existente en la zona por Hedi Annabi, Subsecretario General del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (los días 4 y 27 de marzo) y por Jean-Marie Guehenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (los días 14 y 19 de marzo). En declaraciones de prensa emitidas después de las dos primeras consultas, los miembros del Consejo exigieron que cesaran todos los combates. En su resolución 1399 (2002), aprobada el 19 de marzo, el Consejo condenó la violación de la cesación del fuego y exigió el retiro de la Coalición Congoleña para la Democracia-Goma (CCD-Goma) de Moliro y Pweto y que las demás partes se retiraran de las localidades que ocupaban en contravención de los planes de retirada. Además, el Consejo exhortó al Gobierno de la República Democrática del Congo a que reanudara su participación en el diálogo intercongoleño. A raíz de la posterior confirmación por parte de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) de que las tropas rebeldes se habían retirado, en un comunicado de prensa de 27 de marzo, los miembros del Consejo manifestaron satisfacción por el hecho de que las partes hubieran comenzado a aplicar la resolución 1399 (2002) y afirmaron que se sentían alentados por los vínculos de asociación entre el Consejo y el Comité Político del Acuerdo de Lusaka.

El Consejo también llegó a un acuerdo sobre el envío de una misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos, del 27 de abril al 6 de mayo, con objeto de impulsar el proceso de paz.

Etiopía-Eritrea

El Consejo se reunió en sesión pública el 6 de marzo para que el Jefe de la Misión del Consejo de Seguridad en Etiopía y Eritrea (21 a 25 de febrero de 2002), el Embajador Kolby, de Noruega, presentara el informe de la Misión e intercambió opiniones con los representantes de Etiopía y Eritrea y otros Estados Miembros acerca de la aplicación de los Acuerdos de Argel. El 15 de marzo, el Consejo aprobó la resolución 1398 (2002), por la que prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) hasta el 15 de septiembre de 2002. En la resolución se encomiaba a las partes por los progresos que habían realizado en la aplicación de los Acuerdos de Argel y se destacaba la importancia de que se aplicara rápida y ordenadamente la decisión que había de adoptar la Comisión de Fronteras en estrecha colaboración con la MINUEE. Además, en la resolución se destacaba que el Consejo estaba resuelto a apoyar a las partes en la aplicación de la decisión de la Comisión de Fronteras y se invitaba al Secretario General a que presentara lo antes posible recomendaciones al Consejo sobre cómo podía la MINUEE desempeñar un papel adecuado en el proceso de demarcación de las fronteras.

Liberia

El 19 de marzo, el Consejo fue informado por el Presidente del Comité de Sanciones contra Liberia, Embajador Kishore Mahbubani, de Singapur, acerca de las deliberaciones del Comité sobre el informe del Grupo de Expertos.

Sierra Leona

El 4 de marzo, el Consejo de Seguridad fue informado sobre la situación en Sierra Leona por el Subsecretario General Annabi y el 21 de marzo, sobre la base del 13° informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNAMSIL, Sr. Oluyemi Adeniji. Ambos se concentraron en la feliz conclusión del proceso de desarme de los grupos rebeldes y en los preparativos de las elecciones del 14 de mayo. El 28 de marzo, el Consejo prorrogó por un período de seis meses el mandato de la UNAMSIL mediante la adopción por unanimidad de la resolución 1400 (2002).

El 19 de marzo, el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, Secretario General Adjunto Hans Corell, presentó el informe de la Misión de Planificación del Establecimiento del Tribunal Especial para Sierra Leona. En la resolución 1400 (2002) también se trató la cuestión de la cooperación entre la UNAMSIL y el Tribunal Especial.

Somalia

El 7 de marzo, los miembros del Consejo examinaron la situación en Somalia. El 11 de marzo, el Consejo celebró una reunión con el Sr. Yusuf Hassan Ibrahim, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional de Transición de Somalia, a la que siguió una reunión abierta a la participación de todos los Estados Miembros sobre el proceso de paz en Somalia. El 25 de marzo, los miembros del Consejo examinaron algunos elementos que se estaban considerando incluir en una declaración del Presidente sobre la situación en Somalia. El 28 de marzo, el Consejo aprobó S/PRST/2002/8, que contenía una declaración de amplio alcance, en la que se expresaba su firme apoyo a los esfuerzos realizados por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y los Estados de la línea del frente en relación con la convocación de una conferencia de reconciliación nacional en Nairobi, destinada a dar cima al proceso de paz de Somalia, y se exponían varias medidas que debían adoptar las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos en pro de la paz en Somalia. En la declaración se expresaba la determinación del Consejo de poner en marcha medidas o mecanismos concretos a más tardar el 30 de abril de 2002 para obtener información independiente sobre las violaciones del embargo de armas establecido en virtud de la resolución 773 (1992) y mejorar su aplicación. Además, el Consejo pidió al Secretario General que coordinara las actividades de consolidación de la paz en curso en Somalia y procediera a su ampliación progresiva de conformidad con las medidas de seguridad, incluida la organización de actividades preparatorias sobre el terreno para el establecimiento de una misión general de consolidación de la paz.

Sáhara Occidental

Sobre la base de la resolución 1394 (2002), el Consejo se reunió a nivel de expertos separadamente con los Representantes Permanentes de Argelia, Mauritania y

Marruecos y con el Representante del Frente POLISARIO ante las Naciones Unidas, como parte del examen por el Consejo de las opciones descritas en el informe del Secretario General de 19 de febrero de 2002 (S/2002/178) relativo a la situación en el Sáhara Occidental.

Asia

Afganistán

El Consejo se reunió en sesión pública el 13 de marzo para que el Secretario General Adjunto Prendergast le informara sobre la situación política, militar y humanitaria en el Afganistán. El Secretario General Adjunto destacó la necesidad de prestar apoyo a la Autoridad Provisional Afgana y al proceso de la Loya Jirga de Emergencia. Los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas tras la sesión informativa abierta.

El 26 de marzo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Sr. Jan Petersen, presidió un debate público sobre la situación en el Afganistán y el informe del Secretario General, incluida la propuesta de establecer una Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán (UNAMA). Los miembros del Consejo y varios Estados que no eran miembros del Consejo participaron en el debate, en el que se puso de manifiesto que existía un amplio apoyo al establecimiento de la UNAMA y a la labor del Representante Especial del Secretario General, Lakhdar Brahimi.

Tras la celebración de consultas oficiosas el 27 de marzo, el Presidente hizo una declaración a la prensa, en la que los miembros del Consejo expresaban su propósito de prorrogar el mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) después de que éste expirara el 20 de junio de 2002. El 28 de marzo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1401 (2002), en la que respaldaba el establecimiento de la UNAMA y la plena autoridad del Representante Especial del Secretario General respecto de todas las actividades de las Naciones Unidas en el Afganistán e instaba a los donantes a que coordinaran sus actividades estrechamente con el Representante Especial del Secretario General, particularmente por conducto del Grupo de Apoyo para el Afganistán y el Grupo de Ejecución.

Europa

Bosnia y Herzegovina

El Consejo celebró una sesión pública el 5 de marzo acerca de la situación en Bosnia y Herzegovina, que fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Sr. Jan Petersen, sesión en la que participó el Secretario General. El Consejo escuchó las exposiciones del Alto Representante Wolfgang Petritsch y del Representante Especial del Secretario General, Sr. Jacques Klein. En el debate, los miembros del Consejo manifestaron su reconocimiento por las contribuciones del Sr. Petritsch y el Sr. Klein a la aplicación del Acuerdo de Paz. El Secretario General del Consejo de la Unión Europea/Alto Representante de Política Exterior y de Seguridad Común, Sr. Javier Solana, y varios Estados que no eran miembros del Consejo también formularon declaraciones en el debate. Al final de esa sesión pública, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1396 (2002), en la que,

entre otras cosas, acogió con beneplácito la designación de Lord Ashdown como Alto Representante para suceder al Sr. Petritsch, así como la aceptación por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz del ofrecimiento de la Unión Europea de proporcionar una Misión de Policía de la Unión Europea a partir del 1° de enero de 2003 tras la terminación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.

Kosovo (Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo)

En una sesión pública celebrada el 27 de marzo, el Consejo fue informado por el Subsecretario General Annabi acerca de la situación en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia). Se destacó que la formación de un gobierno en Kosovo constituía un paso importante. Participaron en el debate Estados que no eran miembros del Consejo. La República Federativa de Yugoslavia estuvo representada por el Sr. Nebojša Čović, Viceprimer Ministro de la República de Serbia y Presidente del Centro de Coordinación de la República Federativa de Yugoslavia para Kosovo.

Oriente Medio

Oriente Medio

El 12 de marzo, el Consejo celebró su reunión mensual de información sobre los acontecimientos en el Oriente Medio. El Secretario General informó al Consejo en una sesión pública, seguida de consultas, tras de las cuales el Consejo aprobó la resolución 1397 (2002). En la resolución, el Consejo afirmó la visión de una región en que dos Estados, Israel y Palestina, vivirían uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas, exigió la cesación inmediata de todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terrorismo, provocación, incitación y destrucción; exhortó a las partes a que colaboraran en la aplicación del plan de trabajo Tenet y las recomendaciones del informe Mitchell con miras a la reanudación de las negociaciones relativas a un arreglo político, y expresó su apoyo a las gestiones del Secretario General y de otras personas para ayudar a las partes a poner fin a la violencia y reanudar el proceso de paz. La resolución fue aprobada por 14 votos a favor y una abstención.

El Consejo convocó una sesión pública el 29 de marzo para examinar la intensificación de la violencia en el Oriente Medio. Además, el Consejo celebró consultas oficiosas para examinar la posible adopción de medidas. Posteriormente, a saber el 30 de marzo, fue aprobada la resolución 1402 (2002), en la que el Consejo de Seguridad exhortó a que se procediera de inmediato a una cesación del fuego, pidió que las tropas israelíes se retiraran de las ciudades palestinas y se llevara a la práctica el plan de seguridad Tenet y se aplicaran las recomendaciones del informe Mitchell. Además, el Consejo reiteró la exigencia de la resolución 1397 (2002) de que cesaran inmediatamente todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terrorismo, provocación, incitación y destrucción, y expresó su apoyo a las gestiones del Secretario General y de los enviados especiales al Oriente Medio para ayudar a las partes a poner fin a la violencia y a reanudar el proceso de paz. La resolución fue aprobada por 14 votos a favor. Un miembro no participó en la votación.

Iraq

El 8 de marzo, el Consejo celebró consultas en relación con el último informe trimestral del Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC). El Consejo fue informado de que la labor preparatoria interna de la UNMOVIC continuaría de conformidad con su mandato. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al Presidente Ejecutivo y a sus actividades para aplicar la resolución 1284 (1999) y exhortaron al Iraq a que cooperara con la UNMOVIC. Además, el Consejo fue informado de las reuniones que el día anterior había celebrado el Secretario General con el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Naji Sabri. El Secretario General informó de que las conversaciones habían sido “útiles y francas” y previó la pronta celebración de una nueva serie de conversaciones.

Protección de civiles en conflictos armados

El 15 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una sesión abierta sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. El Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios, Sr. Kenzo Oshima, informó al Consejo acerca de la situación de los civiles en varios conflictos armados en curso. Además, facilitó información actualizada sobre la labor que se estaba realizando para cumplir y aplicar las recomendaciones que figuraban en los dos informes del Secretario General sobre el tema, que ya se habían abordado en resoluciones y reuniones anteriores del Consejo de Seguridad. El Consejo aprobó S/PRST/2002/6, a la que se adjuntaba un *aide mémoire*, a los efectos de examinar cuestiones relacionadas con la protección de los civiles durante las deliberaciones del Consejo sobre mandatos de mantenimiento de la paz. El *aide mémoire* era el resultado de una consulta interactiva entre el Consejo y la Secretaría y abarcaba las experiencias de una amplia gama de organismos de las Naciones Unidas. En él se enumeraban cuestiones relacionadas con la protección de los civiles que eran pertinentes en particular para las deliberaciones del Consejo en relación con el establecimiento, la modificación o la terminación de las operaciones de mantenimiento de la paz. En el *aide mémoire* se establecían objetivos primordiales respecto de las actividades del Consejo de Seguridad, se exponían cuestiones concretas a los efectos de examinar si se habían cumplido esos objetivos y se hacía una relación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de las declaraciones del Presidente que guardaban relación con esas cuestiones de interés. El Consejo decidió revisar y actualizar el *aide mémoire* en la medida que fuera necesario y seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Día Internacional de la Mujer

En nombre del Consejo, el Presidente publicó una declaración de prensa el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en la que se hacía hincapié en la necesidad de incluir a la mujer en las negociaciones de paz, en la reconstrucción después de los conflictos y en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los miembros del Consejo pidieron que se aplicara pronta e íntegramente la resolución 1325 (2000) y se reforzara la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para lograr esos objetivos y pidieron además que las misiones de las Naciones

Unidas para el mantenimiento de la paz incluyeran expertos en igualdad entre los géneros. Además, en la declaración de prensa se mencionaba la difícil situación de la mujer en el Afganistán.

Reuniones del Consejo de Seguridad con países que aportan contingentes

Durante el mes de marzo, se celebraron tres reuniones de esa índole en relación con la MONUC, la UNAMSIL y la MINUEE.

Cuestiones de procedimiento

Tras las deliberaciones del grupo de trabajo sobre documentación y cuestiones de procedimiento, el 26 de marzo de 2002 se publicó una nota del Presidente del Consejo de Seguridad. En la nota se exponían medidas concretas para aumentar la claridad y la transparencia de la labor del Consejo, incluida la distribución por la Secretaría de fichas descriptivas, siempre que fuera posible, antes de que se celebraran consultas.

Reuniones relacionadas con la “fórmula Arria”

El 5 de marzo se convocó en Singapur una reunión de los miembros del Consejo en relación con la “fórmula Arria” para examinar la dificultad de obtener asistencia humanitaria para la población de Angola. Además de los miembros del Consejo, participaron representantes de Human Rights Watch, Médecins sans Frontières, Save the Children y Oxfam.

El 8 de marzo, el Reino Unido convocó una reunión relacionada con la “fórmula Arria” con objeto de escuchar un informe acerca de la visita realizada a Sierra Leona por la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer.

El 19 de marzo se celebró una reunión relacionada con la “fórmula Arria” para examinar cuestiones relacionadas con los malos tratos dados a mujeres y niños en los países de la cuenca del Río Mano (Sierra Leona, Liberia y Guinea). La reunión fue convocada por Singapur. Además de los miembros del Consejo, participaron dos expertas independientes del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM): Elisabeth Rehn, de Finlandia, y Ellen Johnson Sirleaf, de Liberia.

El 22 de marzo, Irlanda convocó una reunión con arreglo a la “fórmula Arria” para escuchar una ponencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el International Centre for Transnational Justice acerca del establecimiento de una comisión de la verdad y la reconciliación en Sierra Leona.